



NORMATIVA PARA LA FORMACION DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE F3A ACROBACIA PARA LOS CAMPENATOS DEL MUNDO Y DE EUROPA.

1. Para ser seleccionado es necesario haber participado en el último año en tres pruebas interterritoriales, dentro del Calendario Nacional, y haber concursado en el último Campeonato de España.
2. Los tres mejores pilotos seleccionados formarán el equipo nacional, quedando el cuarto clasificado como reserva.
3. Los seleccionados, serán los integrantes del equipo español para las pruebas internacionales y en consecuencia FAE a través de la Comisión Nacional de Aeromodelismo, deberá indicar concretamente en que pruebas podrán participar.
4. Si por cualquier causa fuese imposible realizar el Campeonato de España, los pilotos seleccionados en el año anterior quedarían nuevamente seleccionados para el año en curso.

NIVELES MINIMOS PARA QUEDAR SELECCIONADO:

- a) Presentar dos aviones como mínimo en perfecto estado de vuelo, en el Cpto. de España del año en curso, matriculados correctamente y cumplan las normas FAI.
- b) El acabado de los aviones y de los accesorios debe estar en consonancia con un acabado digno, pudiendo quedar excluido si el jefe del equipo lo considera.
- c) Quedan excluidas las representaciones internacionales en las que el piloto se haga cargo de todos los gastos, si no se tiene la seguridad de que se cumple todos los mínimos exigidos.

La presente normativa será de aplicación a partir del 01/01/98, quedando derogadas todas las normas sobre Acrobacia F3A, que existiesen con anterioridad a la fecha citada en cuanto la Asistencia a Campeonatos Internacionales.



ANEXO: 1

A 17 de febrero de 2001

A partir del año 2001, los Campeonatos de España de F3A deberán celebrarse no más tarde del 31 de Julio.

Se establecen, Categoría Absoluta, Categoría Nacional y iniciación B

Con el objeto de promocionar la participación en los Cpto. Nacionales de F3A, desde el año 2001 se crearán dos categorías: Categoría Nacional y Absoluta.

- 1.- Para ambas categorías se seguirán estrictamente las normas FAI en vigor de las categoría F3A.
- 2.- Aquellos pilotos que queden clasificados en los tres primeros puestos en los dos últimos Campeonatos de España. Formaran parte de la categoría absoluta.
- 3.- También formaran parte de la categoría absoluta todos aquellos pilotos que hallan asistido a Campeonatos, Europeos y/o Mundiales en los últimos cuatro años.
- 4.- El campeonato de España contara con tres calcificaciones absoluta, nacional y categoría B de iniciación.
- 5.- Formaran parte de la selección nacional los tres deportistas de mayor puntuación del campeonato de F3A-FAI
- 6.- Los organizadores del campeonato de España se verán obligados a a disponer de por lo menos tres medallas o trofeos para las tres categorías .

Esta normativa entrara en vigor a partir de la temporada de 2001



ANEXO: 2

En la reunión de la Comisión Nacional de Aeromodelismo, celebrada en Madrid el 17 de enero de 2004, se tomo el acuerdo por unanimidad y a propuesta del vocal de F3A el anular el anexo 1 de la presente normativa en todos sus apartados, menos el del primer párrafo, dado que en sus tres años de funcionamiento a sido nula su operatividad.

Quedando la modificación de la forma siguiente:

Los Campeonatos de España de F3A deberán celebrarse no más tarde del 31 de Julio.

El presente Anexo será de aplicación a partir del 18/012004, quedando derogado el anexo 1.